TEKOHA RESÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko ãga quive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN Nº 708/16

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 12/16 PARA EL "SERVICIO DE CATERING" ID Nº 317063.----------

Asunción, 23 de Noviembre de 2016.

VISTO: *El Memorándum DAF N° 446/16 de fecha 14 de noviembre de 2016, del C.P. Rolando Coronel, Director de Administración y Finanzas, el Memorándum UOC 338/16 de fecha 21 de noviembre de 2016, la providencia del 23 de noviembre de 2016 de la Dirección de Gabinete, y;*----------

CONSIDERANDO *Que, en el mismo hace referencia al informe y resultado del Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 12/16, PARA EL "SERVICIO DE CATERING" ID Nº 317063****, autorizado por Resolución Nº 638/16 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.*----------

Que, el Artículo Nº 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no hubiera presentado oferta alguna...".----------

Que, en el Acta de Apertura se puede constatar que no se ha presentado oferta alguna, por lo que el Comité Evaluador no podrá realizar la evaluación de propuesta por no contar con propuesta de ningún potencial oferente".----------

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1.561/00 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría Nacional del Ambiente", establece que es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.----------

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE
R E S U E L V E:

Art.1º.- ***APROBAR*** *el Informe de Evaluación Nº 26-16 y Recomendación de Declaración Desierta elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 150/2016.*----------

Art.2º.- ***DECLARAR*** *desierto el Llamado a la Licitación por* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/16, PARA EL "SERVICIO DE CATERING" ID Nº 317063****, según lo estipulado en el* ***Artículo 30****.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA de la* ***Ley 2051/03*** *que reza: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no hubiera presentado oferta alguna...".*-------

Art.3º.- ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución, y cumplida, archívese.*----------

MARÍA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

RDBB/MTV/rr

CERTIFICO QUE LA PRESENTE